

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2021-449
DTE.: ANGGIE NATALIA BARAJAS RAMIREZ
DDO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR EPS Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022. Pasa al despacho informado que la entidad demanda allega soportes de cumplimiento de la sentencia y la parte demandante allega solicitud de ejecución. Lo anterior para su conocimiento



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que la parte demanda allegó un nuevo soporte donde indican que se actualizaron y ajustaron las sumas adeudadas y dan cumplimiento a lo condenado, con posterioridad a la solicitud de ejecución elevada por la parte actora, procederá el Despacho a poner en conocimiento de esta la documental aportada por la parte demandante con el fin de que verifique si con ello se da total cumplimiento a la sentencia proferida o si por el contrario se reafirma en su intención de obtener la ejecución de aquella por las sumas que considere faltantes en los pagos ya realizados por la entidad vencida.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los últimos soportes de cumplimiento allegados por la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.038 de Fecha 17 de mayo de 2022



Secretaria